MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Villalonga

2026/13886 Anuncio del Ayuntamiento de Villalonga sobre la aprobación inicial de los expedientes de modificación de créditos 30/2026 y 31/2026 .

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno de 4 de noviembre de 2026 los siguientes expedientes de modificaciones presupuestarias:

• Modificación de créditos n.º 30/2026, créditos extraordinarios financiados con bajas por anulación (expediente 1051/2026).

• Modificación de créditos n.º 31/2026, de suplemento de crédito financiado con bajas por anulación y con RTGG y modificación del anexo de subvenciones nominativas del presupuesto municipal de 2026. (Expediente 1055/2026).

Se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 177, con relación al artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

En caso de que no se presenten reclamaciones, el expediente se entenderá definitivamente aprobado.

Villalonga, 5 de noviembre de 2026.—El alcalde, Juan José Sanchis García.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13886